



YR

PROCESO: EJECUTIVO C-2
RADICADO: 680014003011-2023-00312-00
DEMANDANTE: SOLUFICOOP (NIT. 804.010.360-6)
DEMANDADO: JOSÉ ANTONIO VELASQUEZ SILVA (C.C. 91.103.867)

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, vista en anexo virtual N. 13 C2; se informa al petente que **PREVIO A DAR TRÁMITE** a la solicitud de requerir a las entidades bancarias; allegue prueba de la radicación del **Oficio N. 2029**, que le fue remitido el día 9 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ